DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 19 de octubre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 79/2022. SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PR-L1084. ID 413.447.-**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de julio de 2023.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de octubre de 2023, por la que se recomienda negociar los términos del contrato.
- Memorándum DCV N° 1315/2023 mediante el cual se remite Acta de Negociación y Borrador de Contrato Negociado y Rubricado.

2.- <u>METODOLOGÍA</u>

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y la modalidad de selección del consultor es la **Selección Basada en la Calificación de los Consultores.**

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de octubre de 2023, que recomienda negociar los términos del contrato,* con la siguiente firma:

OFERENTE	RESULTADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	OFERTA FINAL EN GS. (INCLUIDOS IMPUESTOS)
CONSORCIO ITC (CIALPA – ITYAC)	**CUMPLE**	**822.169.070**

3.- <u>NEGOCIACIONES DE CONTRATO</u>

Las negociaciones de contrato se realizan conforme a los criterios establecidos en el *ítem 2.26 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9),* fue llevada a cabo en fecha 09 de octubre del año 2023, en la oficina de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el edificio Ex Lap, primer piso, sito en la calle Oliva entre 14 de mayo y Alberdi, para lo cual fue labrada un acta que forma parte del presente dictamen, el equipo negociador por parte del MOPC estuvo integrado por el **Ing. JULIO RIOS**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, **Ing. OSVALDO LOPEZ**, en representación de la UEP-BID, el **Ing. RUBEN MARIN**, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Abg. DAVID GLIZT y la Abg. NANCY CASTILLO,** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por la firma consultora se presentó el Ing. **AMILCAR TROCHE**, representante autorizado del Consorcio ITC, conformado por Consultores de Ingeniería Alto Paraguay S.A. (CIALPA) e Ing. Tosticarelli y Asociados S.A. Consultora (ITYAC)**,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, en el siguiente cuadro se detallan los puntos tratados:

ÍTEM	CRITERIO	RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN
a)	Disponibilidad de Personal Clave	Se consulta al representante de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional propuesto y evaluado. En ese sentido, el mismo manifiesta que el personal profesional propuesto se encuentra disponible para la ejecución del servicio.
b)	Negociaciones Técnicas	Los miembros del equipo técnico del MOPC, han informado al **Ing, AMILCAR TROCHE**, representante autorizado del **Consorcio ITC** que, en el marco de la evaluación de su Propuesta Técnica presentada, no existen observaciones relacionadas al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, personal propuesto y la organización de los servicios de la consultoría.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Julio Ríos Mareco
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

c)	Negociaciones Financieras	Se deja constancia que en virtud a lo establecido en el Numeral 2.2.6 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Versión GN-2350-9), que dice lo siguiente: *"En el curso de las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato".* La oferta de precio del Consultor según se indica en el Formulario FIN 1, asciende a **GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA (Gs. 822.169.070.)**, **incluidos** todos los impuestos locales, en ese sentido se establece como impuestos locales indirectos (IVA), la suma de **GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (Gs 74.742.643)**

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones técnicas y de precio, conforme al dictamen citado en las consideraciones generales del presente dictamen, asimismo la negociación concluyó satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la *Sección II Instrucciones para la Firma Consultora – Hoja de Datos, punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones e ítem 2.26 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)*, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 79/2022** *SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PR-L1084.* **ID 413.447**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL, (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO ITC	**Gs. 822.169.070**

2. ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Vilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. Carlos Fariña
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Julio Ríos Marecos
Director de Caminos Vecinales